

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DF. 233
LUS/lcd
20/06/2014

DECRETO ALCALDICIO No. 1.466.-

LITUECHE, 20 de Junio de 2014.

CONSIDERANDO :

- La Solicitud de Feriado Legal presentada por la funcionaria municipal, doña Rosa Atenas Atenas, que se adjuntan.
- Que, el uso del feriado legal del funcionario antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.
- El error involuntario por el cual no se generaron los decretos en la fecha correspondiente.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 101°, 102° y 103°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Regularícese y Autorízase el uso de Feriado Legal, al funcionario municipal que se individualiza:

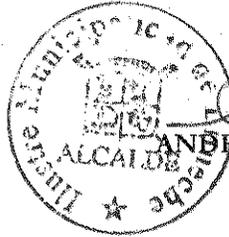
Nombre Funcionario	Rosa Atenas Atenas	Periodo	2014
C. Identidad	09.791.058-8	Nº de días solicitados	01 día
Cargo - Grado	Administrativo Planta E.M. Grado 14º	Desde Hasta	19 de junio 2014 19 de junio 2014
Número de días que tiene derecho	12 días	días pendientes	11 días

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma]
MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



[Firma]
ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde (\$)

APC/MSOP/LUS/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo